



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

#### Corrección de Errores

Mediante la presente, se hace pública la Resolución de Alcaldía de fecha 22 de enero de 2025, del tenor literal que sigue:

“Visto que, mediante Resolución de Alcaldía de fecha de 15 de enero de 2025 se acordó aprobar las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de agente de policía local mediante el sistema de concurso de movilidad y convocar el concurso de méritos para la provisión por movilidad de la plaza arriba referenciada.

Visto que, mediante anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, nº12 de 20 de enero de 2025 se publicaron las bases de la convocatoria, habiéndose recibido requerimiento de la Dirección General de Protección Ciudadana con fecha de 20 de enero de 2025, al objeto de subsanar deficiencias en las bases.

Visto que, según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en su artículo 109. 2 dispone que Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. Por todo ello, resolución de Alcaldía acuerda:

**Primero:** Realizar las siguientes correcciones:

- En la base 1.1, donde dice “con nivel de complemento de destino y complemento específico según vigente relación de puestos de trabajo (correspondiente a 14 pagas)”, debe decir “con complemento de destino nivel 22 y complemento específico de 22.461,01 euros anuales”.

En la base 6.1.1, donde dice “Trabajo desarrollado. Se valorará hasta un máximo de 40 puntos”, debe decir “Trabajo desarrollado. Se valorará hasta un máximo de 35 puntos”.

- En la base 6.1.3, donde dice “Cursos. Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento de interés policial impartidos u homologados por una Administración Pública, hasta un máximo de 30 puntos”, debe decir “Cursos. Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento de interés policial impartidos u homologados por una Administración Pública, hasta un máximo de 35 puntos”.

- Añadir la base 8.4.- “Los puestos convocados no podrán ser declarados desiertos, salvo en el caso de que no se presente ningún candidato o que, habiéndose previsto una puntuación mínima para su adjudicación, ninguno de los presentados la alcance.”

- Añadir al modelo de solicitud el siguiente párrafo: Asimismo, autoriza a solicitar al Registro de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, una certificación de las titulaciones académicas y los cursos de formación y perfeccionamiento que la persona interesada tenga anotados en el mismo, para valorar los méritos establecidos al efecto en las bases 6.1.2 y 6.1.3 de la presente convocatoria.

**Segundo:** Publicar el presente acuerdo en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

#### ANEXO MODELO DE SOLICITUD

##### DATOS PERSONALES

N.I.F./D.N.I:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
Fecha nacimiento:	Domicilio:		
Teléfono:	Municipio:	Provincia:	
Correo electrónico:			

##### DATOS DE LA CONVOCATORIA

Puesto:	Nº Plazas:	Fecha publicación BOP:	Fecha publicación DOCM
---------	------------	------------------------	------------------------

La persona abajo firmante solicita ser admitida a la convocatoria arriba indicada, y declara que son ciertos los datos consignados en esta solicitud y que reúne los requisitos establecidos para su participación según las bases de la convocatoria, las cuales acepta, presentando la siguiente documentación:

- JUSTIFICANTE ABONO DERECHOS EXAMEN
- DNI



- CERTIFICADO SECRETARÍA
- MÉRITOS ALEGADOS

Asimismo, la persona abajo firmante autoriza a solicitar al Registro de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, una certificación de las titulaciones académicas y los cursos de formación y perfeccionamiento que la persona interesada tenga anotados en el mismo, para valorar los méritos establecidos al efecto en las bases 6.1.2 y 6.1.3 de la presente convocatoria

En ..... a ..... de ..... de .....

Firma

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA"  
Villaluenga de la Sagra, 22 de enero de 2025.- El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

Nº.I.-382